

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

1687 Exposición aprobación inicial Plan General Ordenación Urbana Municipal.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria del día 13 de septiembre de 2001, el proyecto de Plan General Municipal de Ordenación de Abarán, redactado por el equipo técnico, representado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Jesús Martínez Piñera, se somete a información pública por el plazo de dos (2) meses, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En las áreas comprendidas en el anexo, queda suspendido el otorgamiento de licencias, por cuanto que las nuevas determinaciones del Plan suponen modificación del régimen urbanístico vigente.

El plazo de suspensión es de un año.

Abarán, 8 de febrero de 2002.—El Secretario.

ANEXO

ZONAS AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LICENCIAS:

En Abarán – Casco Urbano.-

1. Terrenos situados al Este de la Carretera de Cieza y comprendidos entre Ctra. de Cieza, calle Héroes del Alcazar, acceso a Polideportivo municipal y límite urbano (zona desde laboratorio hasta nave de 5 x 5).

2. Terrenos situados al Oeste de la Carretera de Cieza, comprendidos entre Ctra. de Cieza, camino y límite urbano (zona: almacén de Mina).

3. Terrenos situados al Este de calle de acceso al Polideportivo municipal, comprendidos entre calle de acceso a Polideportivo municipal, callejón de acceso a calle Churruca, fachada Oeste de las manzanas que tienen fachadas a calles: Cid, Churruca y Miguel de Cervantes, y límite urbano (zona: almacén de Pitolín).

4. Terrenos no edificados ubicados en la manzana delimitada por las calles Héroes del Alcazar, Miguel de Cervantes, Churruca, callejón que une la calle Churruca con el acceso al Polideportivo, y acceso a Polideportivo.

5. Terrenos incluidos en la UA-4, ubicada entre Avda. de Cieza y calle Pizarro.

6. Edificaciones sitas en Avda. de la Estación número 2 y 4, y en Avda. de Cieza, número 42 y 44 (Ref. Cat. 0601955-0601956-0601957-0601954).

7. Franja de terreno situada al Norte de la Avda. de la Estación, entre edificación de reciente construcción y límite urbano.

8. En pisos de Carmelo, en todos los terrenos que se encuentran sin edificar.

9. En los terrenos situados al Sur de Avenida de la Estación, entre carretera de Blanca y límite urbano.

10. Terrenos incluidos en la UA-6, ubicados en la esquina de la Avda. de la Estación y Carretera de Blanca.

11. En la zona comprendida entre Avda. de Cieza y las traseras de las edificaciones números 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22 y 24 de dicha avenida; Barranco del Judío; Avda. de Blanca, hasta edificación número 33; calle General Sanjurjo desde Avda. de Cieza hasta edificación número 50.

12. En los terrenos delimitados por el muro de hormigón existente frente a la Balconada, en un fondo de 9 - 10 m.

13. En los terrenos situados en la fachada Oeste de la manzana donde se encuentra el Centro de Transformación en Cabezo de la Cruz.

14. En los terrenos incluidos en la manzana situada al Este de los depósitos de agua potable; entre estos y la edificación existente.

15. En los terrenos situados en la manzana ubicada al Oeste de las escaleras de acceso a Cabezo de la Cruz, desde calle Colón.

16. En los terrenos sin edificar situados en la ladera Sur del Cabezo de la Cruz, incluidos en las manzanas proyectadas entre calle Colón y Cabezo de la Cruz.

17. En la edificación aislada situada en la ladera del Cabezo de la Cruz, al inicio, desde calle Colón, de las escaleras que comunican la calle Colón con Cabezo de la Cruz.

18. La edificación con fachada a calle Colón, situada al Este del callejón que comunica dicha calle con Cabezo de la Cruz.

19. Edificación número 34 de la calle Colón.

20. En los terrenos sin edificar situados a ambos lados de calle Morzaletes, en su confluencia con Avda. de la Constitución.

21. En la edificación número 44, según plano catastral, de c/ Morzaletes.

22. En las edificaciones con fachada Sur al tramo de calle Ermita comprendido entre calle Doctor Molina y travesía de calle Ermita.

23. En las edificaciones número 22 y 24 y 26, según plano catastral, de c/ Morzaletes, situadas junto a la edificación del Mercado.

24. En las edificaciones número 9 y 11, según plano catastral, de c/ Fernando Gómez.

25. En los terrenos que ocupa el almacén Antonio Carrillo e Hijos S.A., en calle Menéndez Pelayo.

26. En los terrenos que ocupan el almacén de Frutas Esther S.A., sita en c/ Menéndez Pelayo.

27. En la edificación que ocupaba el antiguo Molino en el Parque Municipal, y en los terrenos comprendidos entre la acequia y la edificación.

28. En los terrenos comprendidos entre las calles Gral. Aranda, Barrio de Levante, camino del Molino y José Echegaray.

29. En la fachada Oeste de calle Barrio de Levante en su confluencia con camino del Molino.

30. En los terrenos situados al Sur de las manzanas delimitadas por las calles Vicente Aleixandre, Escultor Salzillo, García Morato y camino del Molino.

31. En las edificaciones situadas entre la pista deportiva del colegio San Pablo zona de equipamiento y la calle Almazara.

32. La edificación número 12 de Avda. de Blanca, según plano catastral.

Las edificaciones ubicadas en:
Médico Gómez, números 2, 3, 5, 37 y 66.
Domingo Gómez, número 23.
Doctor Molina, números 3, 47 y 80.
Plaza José Antonio, números 4 B, 5 y 17

En Virgen del Oro.-

33. En los terrenos situados en la esquina Este de la manzana comprendida entre calle Rambla de Benito y Carretera de Blanca.

34. En los terrenos sin edificar ubicados al Sur de calle Rambla de Benito, en la manzana delimitada por calle Rambla de Benito, Carretera de Blanca, límite urbano y calle transversal a Rambla de Benito.

35. En la franja de terreno de seis metros de ancha, de la manzana comprendida entre Barranco de la Cuna, c/ Rambla de Benito, transversal a Rambla de Benito y límite urbano, por donde tiene su trazado la acequia Charrara.

36. En los terrenos situados en la esquina Este de la manzana comprendida entre c/ Entrepuentes y Barranco de la Cuna.

37. En la franja de terreno, situada en la manzana comprendida entre calle Entrepuentes y Barranco de la Cuna, sobre la acequia.

38. En los terrenos ubicados al Oeste de la manzana comprendida entre calle Entrepuentes, Barranco de la Cuna, carretera a Santuario Virgen del Oro y Avda. Virgen del Oro.

39. Terrenos comprendidos entre Avda. Virgen del Oro, calle Antonio Narciso, traseras de edificaciones a calle Beato Filemón, c/ Santa Cecilia y escaleras que comunican la Avda. Virgen del Oro con calle Santa Cecilia.

40. Terrenos comprendidos entre las escaleras que comunican la Avda. Virgen del Oro, con calle Santa Cecilia, Avda. Virgen del Oro, edificación que ocupaban las antiguas escuelas y calle Santa Cecilia.

41. En los terrenos delimitados por las manzanas proyectadas al sur de la Avda. Virgen del Oro, desde carretera del Santuario Virgen del Oro hasta límite urbano.

42. En los terrenos sin edificar comprendidos entre las traseras de calle Santa Cecilia, calle Santa Cecilia, edificación que ocupaba las antiguas escuelas, Avda. Virgen del Oro y travesía entre Avda. Virgen del Oro y c/ San Pedro.

43. En los terrenos delimitados por la manzana comprendida entre las calles San Pedro, travesía entre c/ San Pedro y Avda. Virgen del Oro, Avda. Virgen del Oro y límite urbano.

44. En los terrenos que ocupan las manzanas comprendidas entre c/ San Pedro, límite urbano, calle Beato Filemón y transversal a c/ Beato Filemón (zona: explanada donde se ubica el depósito de agua).

45. En todos los terrenos delimitados como urbano en la zona de calle Poza Frasco.

En Barriada San José Artesano.-

46. En los terrenos calificados como urbano en la fachada Sur de la calle Peña, frente a calle Sevilla.

47. En los terrenos que ocupan las manzanas proyectadas entre c/ Alfonso XIII, Avda. de Abarán, traseras de la edificación a c/ La Paz y c/ Peña.

48. En los terrenos comprendidos en las manzanas situadas entre las calles Avda. de Abarán, c/ Jesús Ruiz y límite urbano.

49. En todo el suelo urbano situado al Oeste de calle Sevilla, a ambos lados de Avda. de Abarán.

En Hoya del Campo.-

50. En los terrenos delimitados por Avda. Juan Carlos I, c/ Murillo, límite urbano y traseras de edificaciones con fachada a c/ Antonio Machado.

51. En los terrenos delimitados entre Avda. Juan Carlos I, traseras de las edificaciones con fachada a c/ Menéndez Pidal, límite urbano y cerca de Frutas Maripí.

52. En los terrenos ocupados por las dos naves de Frutas Maripí en suelo urbano.

53. En los terrenos comprendidos entre c/ San Antonio, límite urbano al Este y Sur de suelo urbano, hasta nave de Cajamurcia, mitad de manzana ubicada al Este de prolongación de calle Gregorio Marañón, eje de prolongación de calle Príncipe Felipe, eje de calle Matías Martínez, línea de 15 mts. paralela a fachada Este de calle Matías Martínez, línea de 10 mts. paralela a fachada Sur de calle Fuensanta, eje de prolongación de calle Fuensanta y trasera de edificación de calle Gregorio Marañón.

54. En los terrenos delimitados entre c/ Prolongación de c/ Príncipe Felipe, c/ San Isidro, cerca del colegio Santiago Apóstol, cerca de edificación aislada y prolongación de c/ Jerusalén.

55. En los terrenos comprendidos entre c/ Velázquez, traseras de edificaciones a c/ Velázquez, c/ San Isidro, traseras de edificaciones a c/ San Isidro y transversal a ésta, traseras de edificaciones con fachada a c/ Santiago, y límite urbano.

En Venta de la Aurora.-

57. En todo el suelo delimitado como urbano.

Caravaca de la Cruz

1638 Anuncio licitación de obras.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

Obra: Urbanización y accesos al Centro de Transportes de Caravaca de la Cruz (Fases 1-2-3).

PLAZO DE EJECUCION:

Cuatro meses contados a partir del siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.